

Buenos Aires, *29* de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de un sistema de digestión de muestras con destino a la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que según consta a fs. 3/4 resulta necesaria la adquisición del equipamiento señalado.-

Que tratándose de productos importados debe autorizarse, asimismo, la contratación de un despachante de aduanas que estará en condiciones de cotizar su trabajo cuando cuente con la totalidad de la documentación correspondiente.-

Que, al llegar el equipamiento a esta plaza deben efectuarse diversos trámites, en muy corto plazo, para evitar costos adicionales.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar una contratación directa, a los fines señalados precedentemente, de conformidad con el pliego obrante a fs. 26/28, encuadrando el procedimiento en lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2°) Autorizar a la citada dependen

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cia a convocar una contratación directa a fin de contratar los servicios de un despachante de aduanas en el momento de disponer de toda la documentación del equipamiento a que se refiere el artículo anterior. Este procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la ley antes mencionada.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar todos los gastos derivados de las obligaciones emergentes de la presente contratación.-

4º) Afectar el presente gasto resultante, que ascenderá a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000.-) a la cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

5º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. MADARIENO